

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****72****CAMARMA DE ESTERUELAS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público:

Actividad: taller de corte por láser.

Emplazamiento: travesía de Miño, nave A-18.

Solicitante: Fanibisnis, S. L.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinar el expediente completo en la Secretaría del Ayuntamiento y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camarma de Esteruelas, a 18 de octubre de 2022.—El alcalde-presidente, Pedro Valdominos Horche.

(02/20.128/22)

